



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS
EUROPEOS**

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su portavoz Carolina López Fernández, por medio del presente escrito y al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Cámara, presenta en relación al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Colegios Profesionales (12/0142/0015/20104) la siguiente

ENMIENDA PARCIAL

Clase de enmienda: de modificación.

Texto de la enmienda: Se propone la eliminación en la totalidad del Proyecto de Ley de epícoros, expresiones desdobladas y lenguaje artificioso, que se aparte de las reglas gramaticales de la RAE. En particular y sin carácter exhaustivo se interesa la sustitución de los siguientes términos:

- «persona colegiada» o «personas colegiadas» por «**colegiado**» o «**colegiados**»
- «colegidos y colegiadas» por «**colegiados**»

Justificación: Mejora técnica. Debe adaptarse el texto a las reglas gramaticales de la RAE para ganar claridad; no crear distancias artificiales entre el lenguaje oficial y el empleado en el mundo real; y para evitar incoherencias en el texto.

Palacio de la Junta General, a 20 de marzo de 2026